

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESIÓN No. 199100099

El Despacho tiene por incorporados al expediente del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante JACOBA DÍAZ, los documentos arrimados por uno de los apoderados que actúa en la mortuoria y ordena tener en cuenta su contenido para los fines que corresponda.

Ahora bien, teniendo en cuenta la información obtenida respecto de los bienes inventariados y con el fin de no dilatar más el trámite del proceso, se ordena que el expediente vuelva a manos de la Auxiliar de la Justicia designada como partidora para que rehaga el trabajo con las recomendaciones establecidas en auto de 14 de febrero de 2009 y teniendo en cuenta todos y cada uno de los documentos y actuaciones que obran en el expediente, en un término de treinta (30) días.

Entréguesele el expediente bajo recibo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA